

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se procede a la publicación de la información correspondiente a la Consejería de Gobernación y Justicia en el tercer cuatrimestre de 2011:

Adjudicaciones de contratos:

Objeto: «Campaña informativa elecciones al Parlamento de Andalucía 2012», lote A.
 Importe: Ciento dieciséis mil euros (116.000 €).
 Adjudicatario: Bassat Ogilvy Comunicación, S.L.

Objeto: «Campaña informativa elecciones al Parlamento de Andalucía 2012», lote B.
 Importe: Treinta y nueve mil euros (39.000 €).
 Adjudicatario: Bassat Ogilvy Comunicación, S.L.

Objeto: «Campaña informativa a electores que temporalmente se encuentran en el extranjero sobre elecciones al Parlamento de Andalucía 2012».
 Importe: Treinta y dos mil euros (32.000 €).
 Adjudicatario: DDB Tándem, S.A.

Sevilla, 10 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-114/2011.

Encausado: Ciudad Las Colinas 1971, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 25 de enero de 2012.- La Delegada, María José Ansensio Coto.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, doble circuito, a 132 kV de entrada y salida en la subestación de «Alhendín» desde la línea aérea a 132 kV S/C Fargue-Órgiva. (PP. 4145/2011).

Expte.: 11.989/AT.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como en la Orden de 24 de junio de 2010 de la Consejería de Economía, Innovación, y Ciencia, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y la Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por la beneficiaria.

Peticionario: Junta de Compensación IND1 «Pago de Marchal», con domicilio en Avenida de Andalucía, núm. 19 (Edificio CIE) de la localidad de Alhendín (Granada), y CIF: V-18774091.

Características: Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV D/C de 6.412 metros de longitud con origen en la futura subestación de Alhendín y final en apoyo 67 de LAAT a 132 kV S/C Fargue a Orgiva, conductor LA-280, cable de tierra AC-75,